

Expediente: 23/23-I1
Carátula: MAEBA S.R.L C/ SUAN JOSE LUIS S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/08/2025 - 04:24

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SUAN, JOSE LUIS-DEMANDADO
27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR
30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 23/23-I1



H20461511199

JUICIO: MAEBA S.R.L c/ SUAN JOSE LUIS s/ COBRO DE HONORARIOS. EXPTE. 23/23-I1.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 01/08/2025 informo a S.S. que la Letrada BALZARINI TORRES VANESA ELIZABETH tiene para percibir la suma de \$180.000 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$234.000, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 01 de agosto de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir: a. La suma de **\$165.600 (PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS)**(se hace constar que se abona la suma de \$180.000 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL) por pago de honorarios, menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo de la Letrada (\$14.400) (PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS), resulta la suma de \$165.600), en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE a favor de la Letrada BALZARINI TORRES VANESA ELIZABETH, M.P. 2.342 desde la cuenta N°560809587859065, CBU N°2850608750095878590655 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°402350403576, CBU N°0070357230004023504061 del Banco GALICIA, titular VANESA ELIZABETH BALZARINI TORRES, CUIT N° 27-31809322-4. b. Las sumas de **\$18.000 (PESOS DIECIOCHO MIL)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$14.400 (PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS)** correspondiente al 8% a cargo de la Letrada BALZARINI TORRES VANESA ELIZABETH (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809587859065, CBU N° 2850608750095878590655, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT

33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **III.** Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059. **IV.** Téngase presente la reserva formulada. GN

Actuación firmada en fecha 01/08/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179
Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.